



AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se ha acordado iniciar el expediente administrativo para la clausura del **Cementerio Viejo de La Veguellina de Cepeda**, a solicitud de la Junta Vecinal de La Veguellina de Cepeda, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Decreto 21/2025, de 18 de diciembre, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León.

El expediente tiene por objeto la clausura del citado cementerio y la adopción de las medidas necesarias para su acondicionamiento como espacio de carácter memorial, conforme a la documentación presentada por la Junta Vecinal.

Las medidas previstas comprenden, entre otras, la retirada de la vegetación y maleza existente, la retirada y acondicionamiento de piedras procedentes del muro caído, la nivelación y acondicionamiento del terreno, la ejecución de una solera de hormigón sobre la base existente, el mantenimiento o restauración de la cruz, la instalación de una placa en recuerdo de las personas allí enterradas, la plantación de dos árboles de sombra, la colocación de dos bancos y el acondicionamiento con flores de la zona perimetral.

De conformidad con el artículo 46.2 del Decreto 21/2025, de 18 de diciembre, las medidas previstas para la clausura se someten a **información pública por un plazo de tres meses**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Durante dicho plazo, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones, observaciones o aportaciones que estime oportunas.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, previa solicitud, y las alegaciones podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la normativa aplicable.

En Quintana del Castillo, a 14 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Manuel Menendez Omaña

Cód. Validación: 54ENMGY4LINEZSAKZYXHZLG4F
Verificación: <https://quintanadelcastillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

